



Aprobación del contrato administrativo número 18-2019/POJ, celebrado con Grupo RAF de Guatemala, S. A, para la "ADQUISICION DE 37 ESCANERES CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO (EN RED)" derivado del evento de Cotización 26-2019. Ref.:CTR-2020-1/mtm.

*Handwritten notes:* 2/1/20, SAU, 43

000027

**PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL.** Guatemala, ocho de enero de dos mil veinte.

I) Se tiene por recibido el expediente que antecede, remitido por Gerencia General.  
II) En vista de la Fianza Clase C guion dos (C-2) de Cumplimiento de Contrato, Póliza número setecientos treinta y cuatro mil noventa y tres (734093) y su certificación de autenticidad, ambas extendidas el diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve por Afianzadora G&T, Sociedad Anónima, a favor del Organismo Judicial, **SE APRUEBA** el contrato administrativo número dieciocho guion dos mil diecinueve diagonal POJ (18-2019/POJ), celebrado el diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, entre Alba Ruth Sandoval Guerra, Gerente General, en representación de este Organismo, y José Fernando Flores Barrios, Mandatario Especial con Representación de la entidad **GRUPO RAF DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la "ADQUISICION DE 37 ESCANERES CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO (EN RED)", derivado del evento de Cotización 26-2019. II) remítase el presente expediente al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Administrativa del Organismo Judicial, para su publicación respectiva en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUAATECOMPRAS, de conformidad con la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas; III) diligenciado, remítase el expediente a la Asesoría Jurídica del Organismo Judicial, para darle cumplimiento al Acuerdo número 038-2016 de la Contraloría General de Cuentas. Artículos: 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 55 y 71 de la Ley del Organismo Judicial; 1, 47, 48, 49, 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado, 42, 55 y 56 de su reglamento; 21 de la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del

*Handwritten signature:* W  
ORGANISMO  
JUDICIAL  
GUATEMALA, C.A.

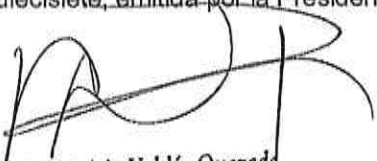
PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

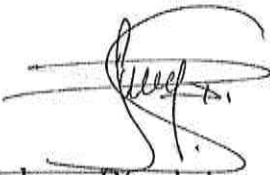
SECCIÓN DE REPRODUCCIÓN ORGANISMO JUDICIAL

*Handwritten mark:* A

Aprobación del contrato administrativo número 18-2019/POJ, celebrado con Grupo RAF de Guatemala, S. A, para la "ADQUISICION DE 37 ESCANERES CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO (EN RED)" derivado del evento de Cotización 26-2019. Ref.:CTR-2020-1/mtm.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - GATECOMPRAS-; 2 y 3 del Acuerdo número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas; Opinión Consultiva emitida por la Corte de Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, dentro del expediente cinco mil cuatrocientos setenta y siete guion dos mil diecinueve (5477-2019); Acta cincuenta y cinco de fecha guion dos mil diecisiete (55-2017) de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete; y Acta número 45-2019 del once de octubre de dos mil diecinueve de la Corte Suprema de Justicia; y Resolución número 001433 de fecha treinta de mayo de dos mil diecisiete, emitida por la Presidencia del Organismo Judicial. **Publíquese**.....

  
Silvia Patricia Valdés Quezada  
Presidente del Organismo Judicial  
y Corte Suprema de Justicia

  
Jorge Díaz Leiva  
SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA  
DEL ORGANISMO JUDICIAL

DEPTO. ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS  
ÁREA DE COTIZACIÓN Y LICITACIONES  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
ORGANISMO JUDICIAL

**RECIBIDO**  
09 ENE 2020

A LAS \_\_\_\_\_ HRS. \_\_\_\_\_ MTS.  
POR: 